



SAN CARLOS, 23 de Julio de 2018.-

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente Decreto

**DECRETO DAF N° 1080.- 4866**

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 59-19-280 de 1994 del Ministerio del Interior que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Carlos; la Ley 20.922, el Decreto N° 2204 de fecha 01.07.2016 que encasilla en el grado inmediatamente superior al Personal Municipal Técnico, Administrativo y Auxiliar, dejando 01 vacante en cada Planta, el Decreto N° 0450 de fecha 05.03.2018 que asciende en grado a 04 funcionarios pertenecientes a la Planta Administrativos y que en un punto N° 5 declara la vacante de dicho cargo en la Planta Administrativo del Personal de la Municipalidad de San Carlos, el Decreto N° 461-2102 de fecha 09.04.2018 que llama a Concurso Publico de Antecedentes para proveer 02 (DOS) Cargos en la Planta Administrativos Grado 16° E.M.R. de la Municipalidad de San Carlos, los Decretos N° 600-2820 de fecha 07.05.2018 y N° 713-3347 de fecha 01.06.2018 que aprueban las Bases del Concurso Público de Antecedentes, lo recomendado por la Comisión Evaluadora del Concurso en acta de evaluación, lo resuelto por el Sr. Alcalde con su puño y letra, lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatutos Administrativos para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales:

**DECRETO:**

1.- Selecciónese a las siguientes personas para ocupar en la Planta Municipal el cargo señalado a contar del mes de AGOSTO de 2018:

NOMBRE	CARGO/FUNCION	PLANTA	GRADO
MYLENE KARINA MUÑOZ SEPULVEDA	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16° E.M.R.
JENNIFER GRACIELA MENDOZA NAVARRETE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16° E.M.R.

ANÓTESE – COMUNÍQUESE – ARCHÍVESE.-



**ALEXIS PAREDES MUÑOZ**  
Director Administración y Finanzas



**PATRICIO MOYA VENEGAS**  
Alcalde (S)



**HERNAN MILLAN ILLANES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**  
INTERESADAS  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
SECCIÓN PERSONAL DAF  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES  
EXPEDIENTE DEL CONCURSO  
ARCHIVO.-

